SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2021

ASUNTO: Síntesis de INVITACIÓN para participar en la evaluación de los trámites y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

1. El IFT publico la invitación para participar en la evaluación antes mencionada. [i]

(http://www.ift.org.mx/sites/default/files/invitacion_ift_ocde_mejoramiento_tramites_.pdf)

De dicha INVITACIÓN se destaca lo siguiente:

El **IFT** y la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** realizan diversas actividades, encaminadas al mejoramiento del proceso de elaboración y aplicación de regulaciones, destacando la medición de la carga administrativa de los trámites y servicios a cargo de este órgano constitucional autónomo, a través de la aplicación del Modelo de Costeo Estándar.

El **IFT** invita a los participantes de los **sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión en México**, así como a **cualquier interesado** en dichas actividades económicas, a dar su opinión, comentarios y aportaciones sobre los trámites y servicios de este órgano constitucional autónomo a la **OCDE**, para la elaboración de un diagnóstico independiente sobre la complejidad de éstos, el cual será público y sin referencias de carácter particular, para identificar importantes áreas de oportunidad que, posteriormente, puedan derivar en recomendaciones para su atención y mejora.

Los interesados en participar en el presente ejercicio deberán manifestar su interés a la **OCDE** por escrito, a través del siguiente vínculo electrónico: https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/tramites-itf.htm del **14 de mayo al 30 de junio de 2021**, precisando su nombre completo y un número telefónico de contacto, para que representantes del organismo internacional puedan acordar una entrevista virtual, de aproximadamente 30 minutos, para recabar su opinión, comentarios y aportaciones sobre el tema referido en el párrafo que antecede.

Los datos de contacto que sean recabados por la **OCDE**, a través del presente ejercicio, serán protegidos en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a dicho organismo internacional.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.